

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 29 de mayo de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	8128
Libras	30.660
Dólares	10.960
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	88.086
Peso argentino moneda legal ...	1.80
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS
CIVILES****CONCURSO VENTA PLOMO VIEJO**

Saca a concurso este Parque la venta de plomo y residuos procedentes de la fundición de placas de baterías, con arreglo a las bases que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de la Sección Técnica del Parque Central (Cea Bermúdez, 5).

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de mayo de 1950.

1.044—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**JAEN**

Habiéndose ordenado por la Superioridad el ingreso en el Tesoro del depósito de 250.000 pesetas, constituido por don Angel Vela Romano, el día primero de marzo de 1926, con los números 54 de entrada y 316 de Registro, y encontrándose el resguardo correspondiente en poder del desaparecido señor Vela Romano, se hace público que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha procedido a la anulación del citado resguardo y a la expedición de la certificación que lo ha de sustituir.

1.063—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**CEUTA****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Francisco Alvarez Cabanillas y don Ignacio Gaytán Navarro.
Objeto: Instalación de una fábrica de conservas de pescado.

Producción: 100 toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado ejemplar los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en la oficina de esta Delegación de Industria, calle Teniente Pacheco, núm. 16.

Ceuta, 12 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio Escrig.
315—O.

CIUDAD-REAL**MEJORA DE INDUSTRIA**

Peticionario: Material y Construcciones, S. A.

Objeto: Instalación de una máquina de doblar chapa, de 320 centímetros de luz y 30 centímetros de diámetro de cilindros y un generador de vapor de cinco

metros cuadrados de superficie de calefacción, en su factoría de material ferroviario

Emplazamiento: Alcázar de San Juan.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 13 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

321-1-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Fernando Polo Sánchez.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano con 700 localidades.

Emplazamiento: Daimiel.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad-Real, 13 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

321-O.

Peticionario: Don Casto Sánchez López.

Objeto: Instalación de una industria de mouturación de piensos, con una pareja de piedras de 1,30 metros de diámetro.

Emplazamiento: Solana del Pino.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 6 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

312 (3)—O.

Peticionario: Don José Villegas Mora.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano con 600 localidades.

Emplazamiento: Daimiel.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Ofi-

A V I S O

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

cinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 6 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

312 (4)—O.

Peticionario: Don Gabriel Pozo Jiménez.

Objeto: Instalación de una industria de extracción de aceite de oliva, con termobatedora y prensa hidráulica de 30 centímetros de diámetro de pistón.

Producción: 1.600 kilogramos de aceituna mouturada en jornada de ocho horas.

Emplazamiento: Terrinches.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 9 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

312 (2)—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Florian García Moreno.

Objeto: Instalación en su fábrica de hielo de un compresor de 127/127 milímetros, accionado por motor de 7,5 KW., y ampliación de una cámara frigorífica desde 20 a 50 metros cúbicos.

Producción: Antes de la ampliación, 1.000 kilogramos de hielo en veinticuatro horas; después de la ampliación, 1.700 kilogramos en el mismo periodo de tiempo.

Emplazamiento: Puertollano.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 8 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

312-O.

Peticionario: Don Andrés Delgado Rodríguez.

Objeto: Ampliación de su taller mecánico con la instalación de dos tornos paralelos de 1,5 metros entre puntos; un martillo pilón de 30 kilogramos de peso útil.

Emplazamiento: Puertollano.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 10 de mayo de 1950.—El ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

312 (1)-O.

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Bassó Alberti.

Domicilio: Playa de Aro, carretera, sin número.

Objeto instalación: Proyección cinematográfica en local cerrado.

Esta instalación no supone importación alguna de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, 2.^a

Gerona, 17 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, J. Ordás Pagés.

3.262-O.

GUIPUZCOA

TRANSPORTE ELÉCTRICO DE ALTA TENSIÓN

Peticionario: Don Adolfo Llanos Macazaga. Empresa distribuidora de energía eléctrica. Tolosa.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica de transporte desde su central Igarán hasta otra línea de la misma empresa destinada a suministro de una fábrica de tornillería en Tolosa.

Longitud aproximada, 2.850 m.; tendido aéreo trifásico, hilo de cobre 5 milímetros diámetro, sobre postes de madera; tensión normalizada de 3 KV; potencia a transportar 140 KVA.; corriente alterna trifásica 50 Hz.

No precisa importaciones.

Se hace público, según dispone la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 en su norma segunda.

San Sebastián, 19 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

3.209-O.

J A E N

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Gallego Herrera

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de hielo en Villanueva de la Reina.

Producción: 60.000 kilogramos de hielo por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 15 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

3.268-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Antonio de la Fuente González.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 5.000 V., que derivará de la línea propiedad del peticionario establecida entre Andújar y su finca «Villalba», abastecida por la Compañía Anónima Mengemor, y siguiendo un trazado de 674 metros de longitud, terminará en un transformador de 25 KVA., 4.800 \pm 5% / 220-127 V., que se instalará en subestación a construir en terrenos de

la finca denominada «Navalciruelo», propiedad del peticionario, enclavada en el término municipal de Marmolejo.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 17 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

316-O.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Alonso Meléndez.

Objeto: Ampliar su industria de conservas, instalando cinco máquinas cerradoras y una caldera tipo «Field» de 14 caballos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 12 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

322-3-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Martínez Rivero

Objeto: Instalar una fábrica de hielo, con un compresor de 6 por 6, para 60.000 frigorías, y demás elementos; una trituradora de 1 HP.; una cámara frigorífica para 100 toneladas; un grupo de gasoil de 80/90 HP.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 9 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

322-2-O.

LERIDA

LÍNEA DE TRANSPORTE DE ELECTRICIDAD

Peticionario: Riegos y Fuerza del Ebro, Sociedad Anónima.

Instalación proyectada: Dos líneas de 25 KV. a Comabella y Montfalcó Murallat.

Potencia de los transformadores: Dos de 25 KVA.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 5 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

311 (1)-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Tomás Molina.

Clase de industria: Hielo.

Emplazamiento: Almacellas.

Capacidad de producción: 90.000 kilogramos año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 8 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

311-O.

L U G O

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Pérez y Pérez. Objeto de la petición: Instalar una sala de proyecciones cinematográficas, en Monforte de Lemós.

Producción: Unas 160 proyecciones al año.

La maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, núm. 35.

Lugo, 12 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

319-O.

VALLADOLID

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Eustaquio Ortiz, en calidad de Presidente del Grupo Sindical de Colonización núm. 201, de Villalba de Adaja.

Objeto: Construir una línea de transporte de energía eléctrica, a 20 KV., de 3.854 metros de longitud, con cuatro alineaciones, que partirá del centro de transformación y seccionamiento que «Hidroeléctrica de Pesqueruela, S. A.», tiene instalado en Matapozuelos, para terminar en el centro de transformación que se construirá en Villalba de Adaja, con transformador de 20 KVA., y distribución en baja tensión, para usos domésticos y alumbrado, de la citada localidad de Villalba de Adaja.

Empleará elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 4 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

320-1-O.

Peticionario: Don Nicolás Vicente Sánchez.

Objeto: Construir una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, a 13.200 voltios, de 1.040 metros de longitud, que derivará de un centro de transformación próximo, suministrando la energía «Hidroeléctrica de Pesqueruela, S. A.», y centro de transformación con transformador de 5 KVA., para servicio de riegos de finca sita en el término municipal de Medina del Campo, sobre el kilómetro 2 del camino a Valdevaino.

Empleará elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 4 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

320-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA**ALCOY****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Juan Ortola Siscar.
Objeto: Instalar una fábrica de gas hidrófila en Pego.

Producción: Anualmente, 450.000 paquetes de gas, de cinco centímetros de ancho y cinco metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 19 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Mayo.
3.261-O.

DISTRITOS MINEROS**ALMERIA****NUEVA INDUSTRIA**

Interesado: Minas de Gador, S. A.

Objeto: Preparación de bentonita.

Producción: 1.800 toneladas anuales.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que quienes se crean perjudicados puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas, en escrito por duplicado, durante el plazo de diez días, en la Jefatura del Distrito Minero de Almería, calle de Gerona, número 16.

Almería, 20 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. Araoz.
315-O.

GUIPUZCOA**TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: «Cementos Uriarte, Corta y Zubimendi, S. A.»—Zumaya.
Domicilio: Zumaya, calle de Echezarreta, número 2.

Objeto: Tendido de línea de transporte aéreo de energía eléctrica en una longitud de 185 metros, que partiendo de la línea de «Cementos Zumaya y Electricidad, S. A.», en Chiriboga, término de Alzarnazabal, en las proximidades del kilómetro 37 de la carretera de Zaráuz a Cestona, en la caseta de transformación reductora establecida. La energía eléctrica se destina al funcionamiento de un cable aéreo de transporte de lignito de la mina «San Fermín», sita en el término de Aizarna (Cestona).

La tensión de la energía a transportar será de 5.000 voltios, que se transformará en el transformador de 15 KVA. a 220/127 V.

Los materiales empleados serán de producción nacional.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados, presenten sus escritos de oposición en las oficinas de esta Jefatura de Minas, paseo Ramón María de Lili, número 1, cuarto, San Sebastián, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

San Sebastián, 15 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Pablo Fernández Yruegas.
313-O.

COMISION ADMINISTRATIVA DE PUERTOS A CARGO DIRECTO DEL ESTADO

Por Ley de 17 de julio de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19, número 200) fué autorizada esta Comisión para emitir obligaciones hasta la suma de cien millones (100.000.000) de pesetas. De esta cifra se pusieron en circulación

en 22 de enero de 1947 veinticinco millones, que constituyen la serie A; en 8 de junio de 1948, veinte millones de pesetas, la serie B, y en 16 de febrero de 1949, veinte millones de pesetas, serie C.

El Ministerio de Obras Públicas con fecha 1 de abril último autoriza y por Orden ministerial de 10 de mayo del corriente año aprueba las condiciones para la emisión y puesta en circulación de la serie D, constituida por treinta y cinco millones (35.000.000) de pesetas, en obligaciones de mil pesetas nominales cada una con interés del 5 por 100 anual e impuestos a cargo de los tenedores, llevando los títulos los números sesenta y cinco mil uno (65.001) al cien mil (100.000), con cupones semestrales vencimientos 30 de junio y 31 de diciembre, comenzando el pago el día 30 de junio próximo.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la organización y régimen de Bolsas de Comercio se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de que puedan ser objeto de cotización.

Madrid, 22 de mayo de 1950.—El Presidente, F. Casariego.—El Secretario-Interventor accidental, Juan Navarro.
1.048-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**GUADALQUIVIR****CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en esta Confederación las peticiones que se reseñan en las siguientes notas:

Nombre de la peticionaria: Doña Purificación Maqueda de la Torre. Mano de Hierro, núm. 33. Granada.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alameda (Málaga).

Nombre del peticionario: Don Luis Aguilera Gallardo.

Nombre del representante en Sevilla: Don José Díaz Franco. Hernando Colón, número 33.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 16,2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, los proyectos correspondientes a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que las peticiones que se anuncian o sean incompatibles con ellas. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello

el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 22 de mayo de 1950.—El Ingeniero director adjunto, R. Suárez Pazos.
1.058 y 1.059—O.

PIRINEO ORIENTAL**CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón Canals Ribó.

Nombre de su representante: Don Juan Puig Vila. Consejo de Ciento, núm. 324, segundo, segunda.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Todo el caudal sobrante, que en el tramo que se indica es de unos 150 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cardoner.

Término municipal en que radican las obras: Pedra y Coma, provincia de Lérida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Barcelona, vía Layetana, 10 bis, primero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 18 de mayo de 1950.—El Ingeniero Director, Luis Sanchez de Ocaña.
1.060—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS**GUADIANA****CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Camacho Galván.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Honorio García Jiménez.

Clase de aprovechamiento: Riego de 30 Ha. en Valverdejillo.

Cantidad de agua que se pide: 63 litros por segundo durante doce horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ruedas.

Términos municipales en que radicarán las obras: Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta

ta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que a petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 23 de mayo de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Lastraña Vidal.

1.062—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LERIDA

Por acuerdo del Pleno de la Corporación se proveerán por oposición cuatro plazas de Auxiliares Administrativos, con el haber anual de 6.000 pesetas y demás emolumentos legales.

Las condiciones generales, referencias de los ejercicios y programa se insertan íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 60, de fecha 20 de mayo actual.

Podrán opositar quienes reúnan y justifiquen las condiciones siguientes: Ser español, mayor de dieciocho años y no haber cumplido los treinta y cinco (no estarán sujetos a límite máximo los que actualmente prestan servicios interinos en la Diputación), carecer de antecedentes penales, observando buena conducta; acreditar la adhesión al Movimiento Nacional y satisfacer en Depositaria treinta pesetas por derechos de examen.

El personal femenino acreditará el cumplimiento del Servicio Social o su exención y reunirá las condiciones de soltería o viudez.

El personal masculino especificará su estado en relación con sus deberes militares.

El plazo de presentación de instancias—debidamente reintegradas y dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente—es de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio.

Las oposiciones se celebrarán transcurridos tres meses de publicada relación de admitidos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todos los aspirantes deberán ser declarados aptos por un Tribunal Médico de la Beneficencia Provincial.

En la provisión de plazas se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lérida, 22 de mayo de 1950.—El Presidente, José Pagés Costart.—El Secretario, Luis G. Abadal.

1.033—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión de 12 del actual, con sanción del Pleno en la de igual

fecha, acordó anunciar concurso público para contratar el suministro del mobiliario con destino a la Tenencia de Alcaldía de Carabanchel (5.ª Zona), con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 244.320 pesetas.

El plazo del concurso es el de diez días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía del Centro y Universidad, correspondientes a las Zonas 1.ª y 2.ª, cuyas proposiciones deberán ser extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de 12.216 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprendé el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la Ley de Protección a la producción nacional de 24 de noviembre de 1939.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento para su propuesta de adjudicación.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 24.432 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

1.047—O.

BARACALDO

SUBASTA DE OBRAS

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de urbanización de la travesía del Coronel Ortiz de Zárate, bajo presupuesto de 151.110 pesetas y con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en la Sección Municipal de Fomento.

Las propuestas podrán presentarse hasta las doce horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en pliegos cerrados y lacrados a satisfacción del licitador y con la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de obras para la urbanización de la travesía del Coronel Ortiz de Zárate». Independientemente del pliego que contenga la propuesta económica se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el contratista se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva, cuotas del retiro obrero obligatorio, subsidio y demás car-

gas sociales, así como el resguardo de haber constituido en la Tesorería municipal el depósito provisional de pesetas 3.777,75, que podrá verificarse en metálico o en cualquiera de los valores o signos que determina el artículo 10 del Reglamento de contratación municipal, así como en cédulas del Banco de Crédito Local.

La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial, ante la Mesa que se constituya por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y un miembro de la Comisión Permanente, actuando de Notario el de esta localidad a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la fianza definitiva, consistente en el cinco por ciento de la cantidad en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de 4,70 pesetas, no admitiéndose postura que no acepte íntegramente todas las prescripciones de los pliegos facultativos y económicos, corriendo de cuenta del contratista los gastos de anuncio, honorarios notariales y cuantos ocasione la subasta y formalización del contrato.

El plazo de ejecución de las obras es de dos meses y otros tres el de garantía.

Para el bastante de poderes se designan a los Letrados de este Ayuntamiento, Baracaldo, 24 de mayo de 1950.—El Alcalde, José María Llana.

Modelo de proposición

Don vecino de enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha se comprometo a ejecutar las obras de urbanización de la travesía del Coronel Ortiz de Zárate, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas. (Fecha y firma del proponente.)

1.032—O.

ZARAGOZA

Esta Excm. Corporación Municipal ha acordado contratar, mediante concurso y por el precio tipo en baja de 379.528,67 pesetas, la instalación de alumbrado público eléctrico de la calle del Coso, trayecto comprendido entre plaza de España y Espartero, según proyecto y condiciones aprobadas, contra las cuales, y durante el plazo señalado al efecto, no se ha formulado ninguna reclamación.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Fomento, y las proposiciones podrán presentarse en la citada oficina, así como la del Registro General, durante el plazo de veinte días, que empezará a contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y terminará a la hora de las doce del día en que se cumpla dicho plazo, extendidas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas) que tiene un recargo del 5 por 100 (0,20 pesetas), y un sello municipal de 1,50 pesetas, en pliego cerrado; verificándose la apertura de los pliegos a las trece horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Alcaldía o del señor Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y con las formalidades reglamentarias. En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá hallarse escrito y firmado por el concursante lo que sigue: «Proposición para tomar parte en el concurso referente a la instalación de alumbrado público eléctrico de la calle del Coso, entre plaza de España y Espartero».

Acompañarán a la proposición, por separado, la cédula personal del concursante; justificante de hallarse al corriente

te de la cuota por subsidio de vejez (retiro obrero) y, en su caso, la certificación sobre incompatibilidades que previene el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928. Asimismo acompañará, también por separado, resguardo de fianza provisional por 7.590,60 pesetas. La fianza definitiva será determinada conforme a las prescripciones de la ley de 17 de octubre de 1940.

Si lo verificase por poder, deberá hallarse éste bastantado por uno de los señores Letrados consistoriales, don José María Lasala o don Manuel Vitoria.

El gasto a realizar será cargo a la consignación presupuesta para esta finalidad.

La Excm. Corporación Municipal, previos los informes que juzgue pertinentes, adjudicará este concurso a favor de la oferta u ofertas que considere más convenientes, reservándose el derecho para rechazar todas y cada una de las proposiciones, si, a su juicio, no las considerase convenientes para los intereses municipales, sin derecho, por parte de los concursants, para formular protesta o reclamación alguna, sea cualquiera el fallo del concurso.

Será de cuenta del o de los adjudicatarios abonar los gastos de anuncios, honorarios, etc., y, en general, todos los que origine el concurso y formalización del contrato.

Zaragoza, 17 de mayo de 1950.—El Alcalde (ilegible).—P. A. de S. E., el Secretario (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número provisto de cédula personal, que acompaña, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número del día de de 1950, referente a la instalación de alumbrado público eléctrico de la calle del Coso, trayecto comprendido entre plaza de España y Espartero, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y que sirven de base a este concurso, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, que se utilicen dentro de los límites legales, no sean inferiores a los tipos fijados por Organismos competentes.

El plazo de ejecución lo señala en días.

(Fecha y firma del proponente.)

1.041-O.

PATRONATO FUNDACION LUISA-NATALIO CUENCA

SUBASTA DE FINCAS URBANAS

El día 20 del próximo mes de junio, y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en las salas consistoriales de la ciudad de Cuenca el acto de subasta de las fincas urbanas, sitas en esta capital, propiedad de esta Fundación, que integran los siguientes lotes:

1.º Dos partes proindiviso de un total de tres, de la casa número 8 de la plaza de la Trinidad, valoradas en 14.640 pesetas.

2.º Casa sita en la calle del Cardenal Fayá, número 13, valorada en 22.250 pesetas.

3.º Casa sita en la calle de San Pe-

dro, número 42, valorada en 44.440 pesetas.

4.º Pisos segundo y tercero de la casa sita en la calle de Andrés de Cabrera, número 1, valorados en 14.925 pesetas.

5.º Casa sita en la calle del General Mola, número 52, valorada en 55.315 pesetas; y

6.º Casa sita en la calle del Pósito, número 1, valorada en 50.750 pesetas.

Las condiciones a que ha de sujetarse la licitación, entre las que figura el pago de anuncios y gastos de subasta por los adjudicatarios, pliego de condiciones, Orden ministerial por la que se autoriza la subasta, titulación, etc., se hallan de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, donde podrán examinarse en días hábiles y horas de oficina, a partir de la fecha de este anuncio.

Cuenca, 25 de mayo de 1950.—El Presidente (ilegible).
1.043—

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo Título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don José Abraides Torquemada.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieren que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 3 de abril de 1950.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno, el Rector (ilegible).
314-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA DE CARBONES INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A. (O. A. R. I. N. S. A.)

Para dar cumplimiento al acuerdo de la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 19 del corriente, el Consejo de Administración ha fijado la fecha del 15 de junio próximo y siguientes para el pago del dividendo, 8 por 100, deducidos impuestos, o sea neto 35,08 pesetas por acción, por los beneficios correspondientes al ejercicio 1949.

El importe de dicho dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número 6, a partir de la expresada fecha, en Barcelona, en la Caja de la Sociedad, calle de Angel Baixeras, número 41, 1.º, y en Jover y Compañía, Banqueros; Banco Hispano Colonial Zaragozano, Banco de Bilbao, Banco Central y Banco Atlántico.

Barcelona, 24 de mayo de 1950.—El Secretario general, Lorenzo S. de Movellán.
3.370—P.

ALGODONERA DE CATALUÑA, S. A. BARCELONA

Esta Sociedad convoca a los señores Accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 5 de junio, a las seis de la tarde, en su domicilio social, calle Casanova, 52, para tratar y resolver el siguiente Orden del día:

Presentación de la Memoria.
Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1949.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta, deberán cumplir lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 20 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.066-P.

COMPANIA DE TRANVIAS Y FERRO-CARRILES DE VALENCIA

En cumplimiento de lo acordado en la Junta general de Accionistas celebrada el día 23 de los corrientes, a partir del primero de junio próximo se procederá al pago del dividendo correspondiente a las utilidades de 1949.

El expresado dividendo, en la cuantía del 4 por 100, será satisfecho entregándose una acción totalmente liberada por cada 25 cupones número 53 de las actualmente en circulación, mediante su presentación en las Oficinas de esta Compañía, en los Banco de Valencia y Central, de esta plaza; Banco Central de Madrid, Barcelona y Bilbao, y Banco Hispano Colonial de Barcelona.

Valencia, 24 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.252-P.

EDITORIAL REUS, S. A.

CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SEÑORES ACCIONISTAS

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, para el día 12 de junio próximo, a las doce de la mañana, y en el domicilio social de Puerta del Sol, núm. 12, para acordar sobre el aumento de capital social y reforma de los artículos 7, 8, 24, 25, 37, 41, 43, 56, 57, 60 y 61 de los Estatutos sociales. Para el caso de que no pudiera constituirse en ese día la Junta, por no reunirse el número de socios y mayoría de capital necesario, se cita, en segunda convocatoria, para el día 22 de junio próximo, en el mismo local y hora, y para tratar sobre los expresados extremos.

Madrid, 20 de mayo de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, José López Freigero.
3.253-P.

MUTUA DE SEGUROS DEL GREMIO DE CARBONERIAS DE MADRID

Esparteros, 3, segundo derecha

Convoca a los señores Mutualistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de junio próximo, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria, y a las once en segunda, en el domicilio social de «Unión Carbonera, Sociedad Anónima», calle de Carretas, número 25, segundo, con el fin de dar cumplimiento a cuanto se determina en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Madrid, 27 de mayo de 1950.—El Secretario, Miguel Solas Jaén.
3.255-P.

O M N I A

Sociedad Anónima Española

Compañía de Seguros Oficial del Real Automóvil Club de España

El Consejo de Administración de la Compañía, en sesión de fecha 24 del actual, acordó convocar a los señores Accionistas con derecho a asistencia, a Junta general ordinaria para el examen y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio de 1949, que deberá celebrarse el día 16 de junio próximo, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, y a las cinco y media en segunda, en el domicilio de la Sociedad, paseo de la Castellana, número 1.

Las acciones o sus resguardos serán depositados en esta Sociedad con siete días de antelación al señalado para la Junta.

Madrid, 26 de mayo de 1950.—Francisco Martínez-Franeda, Consejero Secretario.
3.256-P.

CONSTRUCCIONES CIVILES, S. A.**CONVOCATORIA**

Con arreglo a lo preceptuado en los artículos 12 al 16 y 18 al 22 de los Estatutos sociales, se reunirá la Junta general ordinaria de accionistas el día 13 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 19 (edificio Atlántida).

Madrid, 25 de mayo de 1950.—El Consejo de Administración.
3.263-P.

COMISARIADO ESPAÑOL MARITIMO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de junio, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 4, para tratar del aumento del capital social y proceder al nombramiento del Consejo.

Madrid, 25 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis González Vieytes.
3.265-P.

COMPANIA MINERA CELTA, S. A.

Se ofrecen a suscripción pública, con la condición de ser intransferibles a extranjeros, 2.000 acciones al portador, de esta Sociedad, por su valor nominal de 500 pesetas cada una, más 10 pesetas para gastos de emisión, cuyo total importe habrá de satisfacerse en el momento de efectuar la suscripción, que estará abierta durante las horas de oficina de los días 1 al 19, ambos inclusive, del mes de junio próximo, en el domicilio social de la Entidad,

calle del Clavel, número 3; adjudicándose, con carácter provisional y a reserva de lo dispuesto en la Orden ministerial de Hacienda de 28 de febrero de 1947, cuantas peticiones se formulen.

Tales nuevas acciones tendrán derecho a participar en los beneficios sociales que se obtuvieren a partir del día primero de julio de 1950.

Madrid, 25 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.272-P.

COMISARIADO ESPAÑOL MARITIMO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de junio, a las diecisiete horas, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 4.

Madrid, 25 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis González Vieytes.
3.266-P.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID**AVISO**

Ha causado baja en este Colegio el Gestor Administrativo que ejerció en Aranda de Duero (Burgos) don Enrique Roldán Montesinos. Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de seis meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 16 de mayo de 1950.—El Presidente, J. María Alonso Mira.
3.182-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número uno-Decano de los de esta capital, en el procedimiento ejecutivo especial seguido por el Banco Hipotecario de España contra don Esteban Domenech Fernández, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la finca hipotecada, casa con jardín, sita en la ciudad de Toledo, la primera en la calle de la Flor, número cuatro moderno, y el segundo en la calle de San Juan de la Penitencia, señalado también con el número cuatro moderno. Linda: por la derecha saliendo, con casa de don Antonio Bulnes y otra de herederos de don Saturnino Fernández; izquierda, casa de don Ramón Montes y don Miguel Vázquez; espalda, otra del citado señor Montes y don Víctor Donaide, y por frente, con casa de don León Criado y dichas calles de la Flor y de San Juan de la Penitencia, por donde tiene su puerta de entrada mirando al Norte. El jardín, cuya puerta está en la calle de San Juan de la Penitencia, tiene de superficie doscientos setenta y dos metros con veinte centímetros cuadrados, cuya subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la sala audiencia de este Juzgado y en la del de Toledo el día veintiséis de junio próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es el de dieciséis mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercero. Que para tomar parte en la

subasta habrán de consignar previamente el diez por ciento del mismo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Cuarto. Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito que reclama el Banco Hipotecario de España quedarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Juan A. Pacheco.—El Secretario, José de Molinero.

3.271—A. J.

CÉDULAS DE EMPLAZAMIENTO

En el juicio declarativo de mayor cuantía que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número once de esta capital, a instancia de doña Inocencia Miguélez Noriega, hoy doña María Noriega Miguélez, como heredera de aquella, contra don Alfredo don Eduardo Noriega Colombres, hoy sus herederos, en reclamación de 55.781,78 pesetas, se ha dictado la siguiente

«Providencia del Juez señor Serván.—Madrid, dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta.—En vista de la anterior diligencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hágase un segundo llamamiento a doña Francisca Noriega, asistida de su esposo, señor Ballesteros, en concepto de hija y heredera del demandado don Eduardo Noriega Colombres, en su domicilio y a los demás herederos del expresado señor Noriega, cuyos nombres y domicilios se desconocen, fijándose la cédula en el sitio público de costumbre de este Juzgado, e insertándola en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

y en el de esta provincia, señalándose a todos ellos el término de cinco días para comparecer en este juicio, personándose en forma.

Lo mandó y firma S. S.ª, doy fé.—Serván.—Ante mí, C. González.—Rubricados.»

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a los herederos de don Eduardo Noriega Colombres, cuyos nombres y domicilios se desconocen, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, C. González.

3.274-A J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en méritos de los autos juicio declarativo de mayor cuantía incoado por don Antonio de Sardi Sánchez, contra doña María de los Dolores, Pérez Roméu y otros, sobre ciertas declaraciones de derecho; por medio de la presente se hace un segundo llamamiento o toda persona, natural o jurídica, desconocida e incierta, y, por tanto, cuyo domicilio y circunstancias se ignoran, que sin intervención de don Antonio de Sardi Sánchez, ni licencia marital de éste a su esposa, doña María de los Dolores Pérez Roméu, haya verificado o efectúe pago alguno a dicha señora por la transformación, cesión, endoso o negociación, bajo cualquier forma, inclusive la de garantía de préstamo o anticipo de cantidad, o aceptado o acepte la transmisión a título gratuito de algún pagaré o documento de crédito o giro, de la índole o denominación que fueren, excedidos a favor de la mencionada señora, o entregado a la misma, aunque fuesen mediante transmisión a través de tercera persona, por el Consorcio Nacional Almadrabero, Sociedad Anónima, y relativos a la participación correspondiente a acciones de la referida Sociedad en la liquidación del quinquenio 1944-1948, como, en su caso, a cualquier dividendo activo, utilidad, beneficio o rendimiento de dichas acciones, cuyo pago se acuerde por el aludido Consorcio Nacional Almadrabero, S. A., y deba tener efectividad a partir de la fecha de la demanda; dichos demandados desconocidos e inciertos se entenderán emplazados, si se trata de personas jurídicas, en quien, según, estatutos, reglamentos, acuerdos, escritura social y preceptos por que se rijan, ostenten la representación legal de la o las que fueren; y si, siendo personas naturales, hubiere mujeres casadas, ausentes, menores o incapacitados, con las debidas asistencias, o, en su caso, representados por quien o quienes respectivamente correspondiere, para que en el improrrogable término de seis días que se les concede, en atención a la distancia y medios de comunicación de otro demandado, comparezcan ante este Juzgado, personándose en forma en dichos autos, y cuyas copias simples se encuentran en Secretaría; previniéndoles que si no comparecieren, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. — El Secretario, Miguel Cano

3.275 A. J.

BARCELONA**EDICTOS**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número seis de los de esta ciudad, por el presente se hace público que por auto de fecha seis de marzo próximo pasado se declaró en estado legal de suspensión de pagos a la comerciante doña Rosario Quintana Proubasta, en su negocio de fabricación de artículos de caucho, instalado en la calle de Forvenir, núm. 40,

y en Hospitalet de Llobregat, calle Eip-se, letra B, y en situación de insolvencia provisional por ser su activo superior al pasivo, y a la vez, y por suspensión del anterior señalamiento, se convoca a los acreedores de dicha suspenso a la Junta general de acreedores, nuevamente señalada para el día diecinueve de julio próximo y hora de las dieciséis y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para acordar sobre la proposición de convenio, significándole deberán concurrir personalmente o por medio de representante con poder bastante para tal acto, y que en caso de cesión de crédito deberán acreditar el pago de derechos reales.

Barcelona, veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Antonio González.
3.259—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Barcelona en el expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Antonia Amat Sudriá, instado por don Ramón Poch Mongay, se hace público por medio del presente la tramitación de dicho expediente y de que doña Antonia Amat Sudriá, viuda de Félix Ferrán Bretáu, tuvo su última residencia conocida en Masnou, de donde se ausentó a fines del año mil novecientos catorce, trasladándose a la Ensenada Mar del Plata (República Argentina), y era hija adoptiva de don Andrés Amat Masferrer y doña María Sudriá Vilá; todo ello, a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Martín Escalza.—El Secretario (ilegible).

2.854—A. J. y 2.ª 29-5-950

ALICANTE

Don Manuel Gutiérrez Madrigal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hago saber: A los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939, que en este Juzgado se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don Lino Martín Carnicero, natural de Cevico Navero (Palencia), nacido en 19 de octubre de 1897, hijo de Agustín y María Consuelo domiciliado últimamente en esta ciudad, a instancia de su esposa, doña Ana Cadenas Campo.

Dado en Alicante a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Gutiérrez. El Secretario, José Reyes.

3.276—A. J. 1.ª 29-5-950

MONDOÑEDO

EDICTO

Don Enrique Pérez-Arda López de Valdívieso, Juez de Primera Instancia del partido de Mondoñedo.

Hago público, conforme y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado, con el número 21 de 1950, se ha promovido por don Pedro Eijo Vieito, vecino de Budián-Valle de Oro, expediente para conseguir la declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo, José Manuel Eijo Vieito, hijo de Miguel y María, nacido el 13 de noviembre de 1892, en Budián-Valle de Oro, de donde se ausentó para la República Argentina hace más de treinta y cinco años, sin que se recibieran sus noticias, presumiéndose su fallecimiento.

Dado en Mondoñedo a 27 de marzo de 1950.—El Juez, Enrique Pérez-Arda.—El Secretario, Jesús Martín.

3.273—A. J.

REDONDELA

EDICTO

Don Otto José Cameselle Barcia, Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido de Redondeia.

Hago público: Que el Procurador del mismo, don Juan Crespo Alvarez, ha cesado en esa profesión, y deseando alzar la fianza que garantizaba su cargo, lo anuncio por el plazo de seis meses, a contar del día de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia de Pontevedra, durante el que podrán hacerse justas reclamaciones ante este Juzgado.

Redondeia, 15 de abril de 1950.—El Juez, Otto José Cameselle.—El Secretario, P. S., Luis A. Pereira.

2.845—A. J. y 2.ª 29-5-950

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados a la continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

11.155

PEREZ MOSSO, Joaquin; ex Alférez del Ejército, que últimamente estuvo recluido en la Prisión Provincial de Bilbao, que al ser puesto en libertad manifestó fijar su residencia en Miranda de Ebro, Generalísimo Franco, 25, en que ha resultado desconocido; deberá participar a este Juzgado Militar Eventual número 3, sito en el Cuartel del Regimiento de Pontoneros, del que es Juez Instructor el Teniente Coronel de Infantería don Fernando Díaz O'Dena, su residencia y domicilio, o presentarse ante dicho Juzgado en el término de veinte días, a partir de la publicación de la presente, a fin de notificación de la resolución recaída en la información número 103-44 de su razón.—522.

11.156

CULLER REVIDIEGO, Federico; hijo de Matilde Culler Revidiego, natural de Puerto Real (Cádiz), soltero, panadero, de treinta y tres años, domiciliado en Santa Cruz de Tenerife; procesado en causa 283-947, por polizónaje; comparecerá en término de quince días ante el Juez Instructor del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—523.

11.157

RAMOS FERNANDEZ, Pedro; hijo de Diego y María, natural de Tahal (Almería), casado, mayor de edad, domiciliado últimamente en Almería, Fuentesca, 7; encartado en procedimiento previo, por imputaciones hechas contra autoridades y funcionarios militares; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar número 2, de Almería.—524.

11.158

COLOME IGLESIAS, Perfecto; natural de Salamanca, de veintinueve años, soltero, panadero, Aguas, J. G., barrio de la Prosperidad (Salamanca); procesado en causa ordinaria 95-948, por falsificación de autorizacin militar para pasaje de tropa; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar número 1 de Barcelona.—525 y 526.

11.159

GONZALEZ GARCIA, Damián; hijo de José y Antonia, natural de Almería, vecino de Almería, Encuentro, 4, de veintidós años, soltero, pescador, estatura 1,500, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, barba regular, boca

grande, color pálido, domiciliado últimamente en Bosost (Lérida), como soldado de la Primera Compañía del Batallón de Cazadores de Montaña, número 40; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar del expresado Batallón, en Bosost (Lérida).—527.

11.160

ALVAREZ ALEJANDRO, José; hijo de Enrique y Carmen, natural y vecino de La Coruña, con domicilio en plaza de España, 22, soltero, jornalero, de veintiún años, nacido el 20 de mayo de 1929, educando de Banda y voluntario en el Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 29; encartado en causa 58-950, por desertión de filas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar del referido Regimiento, en La Coruña.—528.

11.161

MIRA BIBILONI, José Luis; natural de Barcelona, de treinta y dos años, estudiante de Medicina, hijo de José y Margarita, vecino de Inca (Baleares), con domicilio en Ramón Llull, 1, soltero, estatura 1,700; procesado en causa 148-949, por evasión y agresión a funcionario público; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar número 2 de Murcia.—529.

11.162

TERRONES RUIZ, Sebastián; hijo de Diego y María, natural de Lorca (Murcia), de veintiún años, estatura 1,584, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, zapatero, domiciliado últimamente en Murcia; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 33, de Murcia.—530.

11.163

NOVATE NICOLAS, José; hijo de Monserrate, y Narcisca, natural de Raal (Murcia), de veintiún años, 1,718, agricultor, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 33, de Murcia.—531.

11.164

BALTENSPERGER DE BOLLER, Ernesto; mayor de edad, natural de Wullinge (Suiza), contable, que residió en la plaza de Tetuán, chalet de la carretera Tetuán-Río (frente al Hospital civil), hasta su marcha a Zurich en 23 de mayo de 1948 como expulsado de la zona por espionaje, y otros; procesado en la causa 1568-48 por tenencia ilícita de armas y municiones intervenidas; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez Instructor de la plaza de Tetuán, Cuartel General Berenguer, puerta de Fez.—515.

11.165

AGUILAR CEBOLLA, Luis; natural de Zaragoza, de veintiún años, siendo sus señas personales: estatura, 1,700 m., pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frentes anchas y con último domicilio en Zaragoza;

LECHA PINA, Luis; hijo de Florencio y Pascuala, natural de Zaragoza, de veintiún años y cuyas señas personales son: estatura, 1,647 m., pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba redonda, boca pequeña, color sano, frente ancha y sin señas particulares, con último domicilio en Zaragoza; y

DE DIEGO DE LA ROSA, Octavio; hijo de Benigno y de Juana, natural de Cuenca, de veintidós años, siendo sus señas particulares: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano frente ancha, aire marcial y sin señas particulares con último domicilio en Baltasar Gracián, 12, Zaragoza; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 42 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del pla-

ro de treinta días en Zaragoza, ante el Juez Instructor de la citada Caja de Recluta.—516 al 518.

11.166

OROZCO RAFAEL CARMELO, Simón; hijo de Luis y de Josefa, natural de Alicante, de veintidós años, siendo sus señas personales: estatura, 1,351 m., soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano, con último domicilio en Alicante; y

CARRATALA GARCIA, Manuel; hijo de José y de Adelina, natural de S. Vicente (Alicante), de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura, 1,635 metros, soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, cicatriz mano derecha, domiciliado últimamente en San Vicente; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 30 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del plazo de treinta días en Alicante ante el Juez Instructor de la Caja de Recluta.—519 y 520.

11.167

MARCOS ASUNCION, Rafael; hijo de Marcelino y Asunción, natural de Moreda, de veintiséis años, con domicilio en Moreda, Ayuntamiento de Aller (Oviedo); procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII, de guarnición en Zaragoza, cuartel de Hernán Cortés. 621.

11.168

REY GOMEZ, Benjamín; hijo de Francisco y Filomena, natural de Lamas (Lugo), soltero, Guardia civil, de veintiocho años, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba poblada, nariz recta, vecino de Oix (Gerona); procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la 12.ª Comandancia de la Guardia Civil de Fronteras, en Figueras (Gerona).—390.

11.169

CARDONA TARRAGON, Manuel; hijo de Manuel y de Juliana, natural y vecino de Barcelona, Rocafort, 92, tercero, segunda, soltero, comerciante, de veintitrés años, estatura 1,685 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz chata, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial; procesado por desertión; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del Cuartel Depósito de Caballos Sementales, en Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—394.

11.170

GONZALEZ DELGADO, Antonio; hijo de Juan y de Isabel, natural y vecino de Tànger, Lacharia, 12, nacido el 15 de diciembre de 1925, soldado voluntario, aprendiz especialista de Infantería de Marina; procesado en expediente 120-49, por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Tercio del Sur de Infantería de Marina, en Cádiz.—395.

11.171

RUIZ MOLINA, Sebastián; hijo de Francisco y de Eduarda, natural de Linares (Jaén), ferroviario, vecino de Baeza, soltero, de veintitrés años, estatura 1,670 metros, moreno, pelo negro, cejas al pelo, barba poco poblada, nariz mediana, boca grande, que dejó de incorporarse al Cuerpo el día 11 de marzo de 1950, fecha en que terminó el permiso que disfrutaba como soldado del Regimiento número 37, en la estación de Baeza; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Infantería de Alava, número 22, en Tarifa (Cádiz).—396.

11.172

MORALES SANTANA, Félix; hijo de Antonio y Juana, de diecinueve años, soltero, marinero, natural de Lanzarote,

vecino de Puerto de la Luz (Las Palmas), La Naval, 135; procesado en causa 26-49, por robo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.—400.

11.173

HERNANDEZ SANCHEZ, Vicente; hijo de Dionisio y de Adela, natural de Santa Cruz de Tenerife, casado, ex policía armado, de treinta y cuatro años, vecino de Madrid, Cruz, 3; procesado en causa 105.764, por robo; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente número 3 de Madrid.—401.

11.174

FERMIN DIAZ, Julián; hijo de Nicolás e Inocencia, natural de Madrid, Palma, 25, soltero, mecánico, de veintitrés años, estatura 1,690 metros, pelo negro, cejas claras, ojos negros, nariz regular, barba al pelo, color sano; procesado en causas 1.014-45, 1.413-49 y 1.444-49, por desertión, atropello y lesiones e insubordinación y quebrantamiento de arresto, respectivamente; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual número 6-E de Tetuán.—402 y 403.

11.175

ZABALA ARRIZBALAGA, Juan; hijo de Juan y de María, de cuarenta y tres años, natural y vecino de Gorliz (Vizcaya), cocinero; procesado por desertión; comparecerá en término de sesenta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Alicante.—404.

11.176

ORTEGA PRINCIPAL, José; hijo de José y de Cándida, natural de Calicasas (Granada), vecino del Campello (Alicante), marinero, de treinta y un años; procesado por desertión; y

TARRAGA SAEZ, Górzalo; hijo de Alejandro y de María, natural de Murcia, vecino de Alicante, mecánico, de cincuenta y tres años; procesado por desertión.

Comparecerán en término de sesenta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Alicante.—405.

11.177

LOPEZ BODIN, Angel; hijo de Mario y Agueda, natural de León, domiciliado últimamente en Bilbao, plaza de San Vicente, 2; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Instructor del Regimiento de Ingenieros, de guarnición en Pamplona, como procesado en sumario 195-49, por desertión.—532.

11.178

LAVANDEIRA RICO, José; natural y vecino últimamente de Boimorto (La Coruña), de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura, 1,523 m.; y

VINA VAZQUEZ, Emilio; natural de Boqueijón (La Coruña) y vecino últimamente del mismo pueblo, siendo sus señas personales: estatura, 1,610 m.; y

CAAMAÑO SUAREZ, Alfredo; hijo de Alfredo y Elena, natural y vecino de Santa Comba (La Coruña), de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,800 m.; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago núm. 64 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del plazo de treinta días ante el Juez Instructor de la Caja de Recluta número 64.—533 al 535.

11.179

LINAN GASPAS, Luis; hijo de Jorge y de Gloria, natural y vecino de Zaragoza, de veintidós años; y cuyas señas personales son: estatura, 1,720 m.; soltero, metalúrgico, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca grande, color sano, frente estrecha, aire marcial y sin señas particulares;

DIARTE CASANOVA, Pascual; hijo de José y de Inocencia, natural de Castilla,

car (Zaragoza), de veintidós años, soltero, zapatero siendo sus señas personales: estatura, 1,603 m., pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, sin señas particulares y con último domicilio en Zaragoza; y

ANSON SOLA, Enrique; hijo de Nicolás y Soledad, natural de Zaragoza, de veintidós años, soltero, y cuyas señas personales son: estatura, 1,715 m., pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba roma, boca regular, color sano, frente normal, aire marcial y sin señas particulares, con último domicilio en Barbastro (Huesca); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 42 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del plazo de treinta días ante el Juez Instructor de la citada Caja de Recluta de Zaragoza.—543 al 545.

11.180

OJOS VIEJO, Manuel de los (a) «Maneli»; casado, natural y vecino de Elvas (Portugal), de unos treinta y ocho años, con cicatriz de disparo de arma de fuego cerca del tobillo de la pierna derecha, vecino de Elvas; procesado en procedimiento ordinario 3.072-49, por agresión a fuerza armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente de Badajoz.—406.

11.181

SANTOS MORENO, José; hijo de Manuel y de Valentina, casado, quincallero ambulante, de treinta y cuatro años, natural de Villamuñigo (León); usa también el nombre de Antonio Gracia Martín; procesado en causa 312-47, por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Guadalajara.—407.

11.182

RODRIGUEZ GONZALEZ, Antonio; hijo de José y de Emilia, natural de Motril (Granada), soltero, de veinte años, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada; procesado en causa 1.004-50, por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo Regulares de Infantería Llano Amarillo, número 7, en Cabrerizas Altas (Melilla).—411.

11.183

RODRIGUEZ TORROBA, Florentino Julián; hijo de Juan y de Juliana, natural de Talveila (Soria), soltero, camarero, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz gruesa, barba regular, boca grande, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; procesado en causa 1.003-50, por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo de Regulares de Infantería Llano Amarillo, número 7, en Cabrerizas Altas (Melilla).—412.

11.184

AUGER ALTAMIR, Juan; hijo de Vicente y Adela, natural de Livia (Gerona), de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,770 m., pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba naciente boca regular, color sano, con último domicilio en Livia (Gerona); y

GALCERAN TARRES, hijo de José y María, natural de San Pablo de Segurías (Gerona), de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura, 1,600 m., pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular barba naciente, boca regular, color sano, y con último domicilio en San Pablo de Segurías (Gerona); sujetos ambos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta Gerona núm. 41 para su destino a Cuerpo; comparecerán en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor de la citada Caja de Recluta.—537 y 538.